



Organización de Aviación Civil Internacional

GRUPO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CAR/SAM (GREPECAS)

Quinta Reunión del Comité CNS del Subgrupo ATM/CNS del GREPECAS (CNS/COMM/5)

Lima, Perú, 13 al 17 de noviembre de 2006

CNS/COMM/5-NE/17

31/10/06

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Desarrollo de los sistemas de Vigilancia

3.2 Estudio sobre la implementación regional de los sistemas ADS

ESTUDIO DEL ADS B Y GRUPO DE TRABAJO PARA IMPLEMENTACIÓN

(Nota presentada por SITA)

RESUMEN

Esta nota de estudio proporciona un resumen de la información sobre las Conclusiones y Decisiones relacionadas con la implantación del ADS-B en las Regiones CAR/SAM de acuerdo con el GREPECAS/13 y propone la creación de un grupo de trabajo dedicado al estudio e implantación del Plan.

Referencias:

- 11ª Conferencia de Navegación Aérea ICAO, Informe Final
- 13º GREPECAS, Informe Final
- 4ª ATM/CNS/SG

1. Introducción

1.1 Durante la 4ª Reunión del Subgrupo ATM/CNS, los Comités obtuvieron una visión general del desarrollo, del Estatus de las SARPS y del material de orientación de la OACI sobre los sistemas ADS-C y ADS-B, y se fijaron en las iniciativas existentes de Planeamiento e Implementación de estos sistemas. También se refirieron a los objetivos establecidos en el mapa global de vigilancia y se fijaron en la identificación inicial de espacios aéreos potenciales para la implementación del ADS-B. Ambos Comités también demostraron preocupación en obtener informaciones más concretas sobre el equipo de la flota regional actual del IATA, de acuerdo con la Decisión 13/53.

1.2 Fue dada una recomendación para que los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales comenzaran sus actividades basándose en determinadas fechas, y fue propuesto un calendario para la implementación del ADS, teniéndose en cuenta el corto, medio y largo plazos, sometidos a la Reunión.

1.3 La **Decisión 13/54** refleja estos aspectos e incita a los Comités ATM y CNS a preparar y consolidar propuestas con fechas estipuladas, actualización de una estrategia regional para la implementación regional de los sistemas ADS y ADS-B; y propone acciones para desarrollar un plan de implementación inicial de ADS y ADS-B.

2 Programa de Ensayos ADS B en las Regiones CAR/SAM

2.1 En relación a la **Conclusión 13/87**, del Informe Final GREPECAS/13, determina que los Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales, en colaboración con los usuarios del espacio aéreo, establezcan y ejecuten un programa de ensayos ADS-B, utilizando los servicios y tecnología disponibles, con el objetivo de mejorar el conocimiento sobre el ADS-B y evaluar los beneficios para la Administración del Tránsito Aéreo en las Regiones CAR/SAM.

2.2 La meta propuesta debe involucrar distintas actividades y necesitará de la interacción con distintos representantes de las Organizaciones y de la Industria para evaluaciones técnicas y operacionales, para establecer soluciones optimizadas para las opciones de implementación. El impacto de tales ensayos puede proporcionar informaciones más precisas sobre el uso operacional de ADS-B como soporte de vigilancia, abriendo una nueva perspectiva para los planes de implementación en los Estados. Estos ensayos y todos los aspectos relacionados a ellos (infraestructura necesaria, procedimientos específicos ATC, tecnologías aplicadas, estadísticas, etc.) deben ser monitoreadas bajo una metodología de proyecto establecida, para proveer resultados que puedan ser evaluados y presentados a través de un informe formal en la reunión del GREPECAS.

2.3 Para consolidar el plan de implementación para aplicaciones ADS-B a corto plazo en las regiones CAR/SAM, teniéndose en cuenta fechas estipuladas y la tecnología disponible en la industria, se debe tomar en cuenta la creación de un grupo dedicado de manera similar a la del Grupo de Trabajo ATN y del Grupo de Trabajo del Atlántico Sur. Se debe fijar que el ASIA/PAC APANPIRG ha creado un “Grupo de Trabajo de Implementación y Estudio del ADS-B” para estudiar y progresar en la implementación de esta tecnología alrededor de la Región Asia/Pacífico. El “Grupo de Trabajo GREPECAS ADS B” debe de ser un organismo contributivo, que se reporte a la reunión del Subgrupo ATM/CNS, a realizarse en 2007, y a las reuniones subsecuentes. El Grupo de Trabajo ADS-B, mientras realiza una tarea, debe considerar el trabajo que está siendo realizado por las Comisiones ANPARPIG ADS-B SITF, OPLINK, SAS, SCRS y AC, para evitar duplicaciones.

2.4 La experiencia de la región Asia/Pacífico en promover el desarrollo del ADS-B ha mostrado que los grandes logros obtenidos por los Estados de aquella región fueron producto de la adopción de plazos nítidos en la implementación y creación de un Grupo de Trabajo dedicado para evaluar todos los aspectos relacionados con este desarrollo. La última reunión del Grupo de Trabajo ADS-B en la región Asia/Pacífico ocurrió en Nueva Deli, India, en Abril/2006, representando la quinta reunión realizada en aquella región. Las regiones CAR/SAM pueden beneficiarse completamente de esa experiencia, dado que muchos problemas de implementación ya fueron resueltos por ellos. Por lo tanto se propone a la Reunión el Proyecto de conclusión siguiente:

**PROYECTO
DE CONCLUSIÓN 5/X****CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA
ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DEL ADS-B**

Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales, en colaboración con los usuarios del espacio aéreo:

- a) Reconozcan la relevancia de la implementación del ADS-B, dada su costo-efectividad, puntualidad y aspectos relacionados a la seguridad.
- b) Creen un grupo de trabajo dedicado responsable por actividades específicas relacionadas a la implementación del ADS-B, cubriendo todos los aspectos e identificando los miembros y Términos de Referencia relacionados.
- c) Tengan en cuenta que SITA, con base en su propia experiencia, su alianza con Airservices Australia y su condición neutral como entidad cuya propiedad es de la industria del transporte aéreo, tiene interés en comprometer recursos para soportar el trabajo del Grupo de Trabajo y proveer resultados de acuerdo con las actividades del mismo.

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la Reunión a,

- a) tomar nota del contenido de esta nota de estudio; y
- b) revisar y proponer la adopción del Proyecto de Conclusión que se presenta bajo el párrafo 2.4 de esta nota de estudio.